

MEMORANDO

SGV

202232100293983

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., noviembre 25 de 2022

PARA: **Diana Constanza Barreto Serrada**
Jefe de Oficina Gestión Social

DE: Subdirectora de Gestión en Vía

REFERENCIA: Respuesta al memorandos 202214000249103

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), en cumplimiento de sus funciones como autoridad de tránsito y transporte de la ciudad, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Distrital 672 de 2018, ha desarrollado y continúa en el proceso de realización de una serie de medidas enfocadas a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y visitantes en términos de movilidad, que potencia el desarrollo y la competitividad de la ciudad, protegiendo la vida y derechos de manera incluyente para todos los actores.

En atención a la solicitud en la cual manifiesta interés por conocer las respuestas a las solicitudes referenciadas a continuación:

“Respuesta de cambio de sentido vial en la diagonal 15a entre kr 106 y kr 104 sabana grande”.

Nos permitimos informar que, dando alcance a la solicitud, se informa que la Subdirección de Señalización incluyó en la base de compromisos de actualización el diseño ID EX_09_001_1214_15; con el fin de implementar el cambio de sentido vial de la Diagonal 15A entre la carrera 104 y la Carrera 106 para operar en único sentido vial de occidente a oriente. Una vez culmine el proceso de actualización, se procederá con su programación para implementación en terreno.

Es de aclarar, que dichas acciones están supeditadas al orden cronológico de solicitudes por parte de la comunidad, de la disponibilidad presupuestal, de la vigencia de los contratos que suscriba la Entidad para este fin y particularmente, para la señalización horizontal dependerá del estado del pavimento que se evidencie y evalúe al momento de la programación de obra para su instalación.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

MEMORANDO

SGV

202232100293983

Información Pública

Al responder cite este número

“Cambio de sentido vial en la calle 15f entre kr 111 a kr 113 a doble sentido se solicitó hace 3 años.”

La Calle 15F entre Carrera 111A y Carrera 113 opera actualmente en único sentido occidente oriente, teniendo en cuenta las condiciones de diseño geométrico e infraestructura en el punto de la solicitud la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) realizó los análisis pertinentes para realizar el cambio de sentido vial de único a doble, considerando que este es viable preliminarmente, puesto que se generaría un impacto positivo en las condiciones de seguridad vial y movilidad en el sitio del requerimiento y en su área de influencia. Ahora bien, teniendo en cuenta lo establecido en el Concepto Técnico N°19 donde se indica que “... los cambios de sentido descritos deben ser aprobados por la comunidad para continuar con el proceso de evaluación. Así mismo, el proceso de socialización para cada uno de los tramos aprobados debe llevarse a cabo en los sectores delimitados por la malla vial intermedia, con el fin de consultar con todos los residentes y comerciantes que puedan verse afectados por las modificaciones...”; así las cosas, para dar continuidad al proceso de evaluación de sentidos viales en el barrio Moravia, se solicitó a la Oficina de Gestión Social llevar a cabo el proceso de socialización de los cambios de sentido aprobados a nivel de prefactibilidad, una vez se tengan los resultados de dicha socialización y de ser procedente, la subdirección de señalización procederá a actualizar los diseños de señalización para su posterior implementación.

Estamos atentos a sus comentarios e inquietudes.

Cordialmente,

**Nathaly Patiño Gonzalez**

Subdirectora de Gestión en Vía

Firma mecánica generada en 25-11-2022 12:05 AM

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD01 V 3.0**Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

MEMORANDO



SGV

202232100293983

Información Pública

Al responder cite este número

Elaboró: Oscar Giovanni Ladino-Subdirección De Gestión En Vía

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD01 V 3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co